

CERTIFICADO N° 65

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria N°9 de fecha 14 de febrero del año 2025, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar en virtud del artículo 65 letra j) inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, La Adquisición a través de Convenio Marco Combustible a la empresa Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A, por un monto de \$46.000.000, correspondiente a \$40.000.000 de diésel y \$6.000.000 gasolina 95.

En Santa Cruz, a 14 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL